|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones Ginebra, 15-17 de abril de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG19/13-S** |
| **27 de marzo de 2019** |
| **Original: inglés** |
| Japón | |
| FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA  RESOLUCIÓN 908 (Rev.CMR‑15) | |
| Presentación y publicación electrónicas de  las notificaciones de redes de satélites | |

# 1 Introducción

En la Resolución 908 (Rev.CMR-15) se encarga al Director de la BR que aplique un método electrónico seguro y sin papel para la presentación y publicación electrónicas de las notificaciones y observaciones sobre redes de satélites.

La Administración de Japón ha venido apoyando las actividades de la BR a través de una contribución voluntaria desde el mes de mayo de 2017 para la aplicación de la Resolución 908 (Rev.CMR-15).

En la 25ª reunión del GAR en 2018, Japón solicitó los dos puntos siguientes a la BR para facilitar el desarrollo del sistema en línea efectivo y práctico.

1) la BR debe hacer todo lo posible para facilitar el desarrollo y aplicación del sistema en línea, no sólo del sistema de presentación, sino también de otras funciones como la publicación y las herramientas de examen;

2) la BR debe evaluar e informar de las ventajas de implantar este nuevo sistema desde el punto de vista financiero, de recursos humanos y de tiempo de tramitación de las notificaciones de redes de satélites.

Japón reconoce que la BR ha tenido en cuenta estos aspectos al ejecutar el proyecto.

# 2 Avance del proyecto

Después de la anterior reunión del GAR de 2018, la 78ª reunión de la RRB, tras la prueba externa del sistema en línea realizada con éxito por la BR, aprobó la revisión del de las Reglas de Procedimiento sobre admisibilidad de presentaciones para servicios espaciales. De este modo, se publicó el sistema en línea «e-Submission of satellite network filings» y la totalidad de las notificaciones de satélite y de los comentarios de SpaceCom se presentarán utilizando este sistema a partir del 1 de agosto de 2018.

Japón agradece el esfuerzo desarrollado por la BR para hacer avanzar el proyecto.

# 3 Propuestas para facilitar el desarrollo de nuevos sistemas eficientes

Si bien reconoce que el proyecto ha mejorado mucho, Japón desearía formular algunas propuestas en relación con el proyecto a fin de facilitar el desarrollo ulterior del sistema y hacerlo más eficiente para todas las administraciones.

## 3.1 Rápida implantación de las funciones en línea para todo tipo de comentarios y comunicaciones

Una administración sólo puede someter notificaciones de redes de satélites y comentarios de SpaceCom en el sistema actual. Sin embargo, se desea que las administraciones sometan todo tipo de comentarios y correspondencias sin utilizar medios tradicionales como el telefax y los correos electrónicos mediante sistemas en línea.

Japón solicita que se implanten rápidamente las funciones en línea para todo tipo de comentarios y comunicaciones incluidos los modernos medios de comunicación eléctricos con arreglo a la Resolución 907 (Rev.CMR-15).

## 3.2 Implantación de un sitio web de la UIT de fácil utilización y modernizado en relación con los servicios espaciales

La Resolución 186 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios fue revisada durante la última Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Dubái para encargar al Director de la BR a proseguir los esfuerzos de asistencia a los Estados Miembros de la UIT mediante software y bases de datos.

Habida cuenta de lo dispuesto en la Resolución, podrían mejorarse aún más la información, los datos y las bases de datos en relación con los servicios espaciales del sitio web de la UIT como son SNS en línea y SNL en línea en términos de facilidad de acceso a la información deseada, como sería una interfaz unificada y de fácil utilización para buscar información de satélites, en lugar de las interfaces actuales que se dividen en funciones, de acuerdo con la evolución en virtud de la Resolución 908 (Rev.CMR-15), destinada a facilitar el procedimiento de coordinación de satélites.

## 3.3 Mantenimiento y desarrollo continuos de los sistemas en línea después de la CMR-19

Japón entiende que la actividad posterior a la CMR-15 en relación con la Resolución 908 (Rev.CMR-15) se incluirá en el Informe del Director de la BR a la CMR-19, pero habrá que proseguir este trabajo incluso después de la CMR-19 a fin de lograr la plena instalación del sistema en línea.

Japón solicita a la BR que siga manteniendo, desarrollando y actualizando los sistemas y herramientas implementados en virtud de la Resolución después de la CMR-19.

# 4 Conclusión

En esta contribución, Japón propone a la BR que lleve a cabo: 1) la rápida implantación de funciones en línea para todos los comentarios y comunicaciones; 2) la implantación de un sitio web de la UIT de fácil utilización y modernizado en relación con los servicios espaciales; y 3) el mantenimiento y desarrollo continuos de los sistemas en línea después de la CMR-19.

Japón confía en que este nuevo sistema en línea con arreglo a la Resolución 908 facilitará la coordinación de satélites, haciéndola más rápida y eficiente tanto para las Administraciones como para la BR e implicará una utilización más eficiente del espectro.

Japón solicita a la BR que asegure sus recursos para proseguir y acelerar el desarrollo en virtud de la Resolución 908 (Rev.CMR-15), con el fin de finalizar las actividades propuestas en el apartado 3.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_